

ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/31/63
S/12012
15 marzo 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo primer período de sesiones
Tema 26 de la lista preliminar de temas*
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo primer año

Carta de 12 de marzo de 1976 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Arabia Saudita ante las
Naciones Unidas

Además de mi condición de Embajador de Arabia Saudita ante las Naciones Unidas, le escribo a Vuestra Excelencia en mi calidad de Presidente de la Conferencia Islámica, integrada por 41 miembros.

He transmitido a los miembros de la Conferencia Islámica que se reunieron hoy el informe que me entregó Vuestra Excelencia sobre sus laudables esfuerzos en relación con lo que el mundo musulmán ha considerado un sacrilegio de los Santos Lugares en Jerusalén y otros locales religiosos de la Palestina ocupada.

Estoy seguro de que a Vuestra Excelencia le interesará leer la declaración adjunta, declaración que fui autorizado por los miembros de la Conferencia Islámica para señalar a su pronta atención. Ruego a Vuestra Excelencia se sirva hacerla distribuir como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 26 de la lista preliminar de temas que han de incluirse en el programa provisional del trigésimo primer período de sesiones, y del Consejo de Seguridad 1/.

Permítame dar las gracias a Vuestra Excelencia una vez más por la atención que ha prestado a este asunto, que preocupa profundamente a todos los pueblos del mundo musulmán.

(Firmado) Jamil M. BAROODY
Embajador de Arabia Saudita
ante las Naciones Unidas
Presidente de la Conferencia Islámica

* A/31/50.

1/ Una carta similar se envió al Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de marzo de 1976, Embajador Thomas S. Boya, solicitándole que el documento anexo se señalara a la atención del Consejo de Seguridad.

ANEXO

Declaración de los miembros de la Conferencia Islámica sobre los acontecimientos recientes ocurridos en la Jerusalén Árabe ocupada

Los miembros de la Conferencia Islámica de las Naciones Unidas se reunieron para examinar la grave situación existente en Jerusalén como resultado de las violaciones israelíes recientes de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la situación jurídica de Jerusalén y la profanación de la Mezquita de Al-Aqsa - 252 (1968), 267 (1969), 271 (1969) y 298 (1971) - y las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V) de la Asamblea General, y expresar su profunda preocupación por la situación actual en Jerusalén y, en particular, por el fallo del tribunal de instrucción en el sentido de que los judíos tienen derecho a orar en la Mezquita de Al-Aqsa. Los miembros de la Conferencia Islámica no pueden menos de considerar este fallo en el contexto de la política sistemática y persistente de las autoridades de ocupación israelíes de cambiar la situación jurídica de Jerusalén y gradualmente borrar toda huella del patrimonio musulmán y cristiano en la Ciudad Santa.

Esta política deliberada tiene por finalidad modificar radicalmente la condición religiosa, cultural, demográfica y política de la Jerusalén ocupada y socavar los valores espirituales de la Ciudad Santa y su carácter sagrado universal. La actitud de Israel en esta materia se refleja en la declaración hecha por el Rabino Principal de Israel, publicada en el periódico israelí Ma'ariv el 22 de julio de 1969, en la que "hacía un llamamiento a todos los judíos de Israel y otras partes para que observaran como de costumbre las tradiciones judías de luto en recuerdo del Templo de Salomón destruido. El Rabino Principal señaló a la atención de los judíos del mundo el hecho de que la ocupación israelí de la Ciudad Antigua de Jerusalén no había devuelto su Templo a los judíos. No tenían otra posibilidad que la de seguir dedicando ese día de duelo al ayuno y la oración hasta que el Templo se reconstruyera en el patio de Al-Haram Al-Sharif".

La política israelí de judaización de la Ciudad Santa se está aplicando, entre otras cosas, mediante las siguientes medidas:

1. Expropiación de tierras árabes en Jerusalén y creación de nuevos barrios judíos en esta tierra, lo que ha culminado con el proyecto reciente de edificación para 1980 de 30.000 viviendas en Jerusalén y sus alrededores, de las cuales 3.000 viviendas se completarán a fines de este año;
2. El intento de enajenar a la población árabe indígena de su historia, civilización y cultura mediante la israelización de los programas educacionales y los planes de estudio;
3. La explotación de la economía de la Jerusalén ocupada y su absorción por la economía israelí;

A/31/63
S/12012
Español
Anexo
Página 2

4. Las medidas destinadas a compeler a la población árabe de Jerusalén a que abandone sus hogares y bienes;

5. Supresión del patrimonio y las instituciones islámicas y cristianas.

Los miembros de la Conferencia Islámica toman nota con reconocimiento de los esfuerzos desplegados por el Sr. Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, como resultado de las peticiones que le ha hecho el Grupo Islámico.

Piden al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General que presten atención urgente a la situación en Jerusalén y en los demás territorios ocupados, que podría agravarse aún más. Reafirman que deberían adoptarse medidas inmediatas para poner término a esas violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre Jerusalén y al desafío a las mismas, así como para rescindir las medidas ya adoptadas por las autoridades de ocupación en violación de dichas resoluciones.

